UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
SECRETARIA

COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN
Período Académico 2023-2024

DATOS DEL ALUMNO
CEDULA DE IDENTIDAD: V-XXXXXXX **EXPEDIENTE Nro.:** XXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES: XXXXXXXXXX

Yo, , con cédula de identidad No. , venezolano (a) , domiciliado (a) en, mayor de edad y hábil, declaro: Que al formalizar mi inscripción como alumno (a) de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), paso a formar parte de la comunidad universitaria ucatense y en consecuencia, me hago titular de los derechos y obligaciones previstos en la Ley de Universidades y su Reglamento, el Estatuto Orgánico de la UCAT, el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la UCAT, el Reglamento que Regula las Relaciones Socio-Económicas que surgen entre la UCAT y los Alumnos de Pregrado, este Compromiso de Inscripción y en los demás reglamentos o normas internas que rigen a la Universidad. En tal sentido, manifiesto que conozco las Leyes, Reglamentos y normas antes señalados, por lo tanto, me someto a su estricto cumplimiento, y además acepto que:

Primero: El sistema de estudios en la Universidad Católica del Táchira, UCAT, es presencial. El Consejo Universitario en cualquier momento, podrá modificar el régimen de estudios de presencial a multimodal u otro, y viceversa. Como alumno me someteré a las condiciones de prestación del servicio educativo establecidas por la Universidad.

Segundo: El período académico de la Universidad Católica del Táchira, UCAT, se inicia el 1º de octubre de cada año y concluye el 30 de septiembre del año siguiente.

Tercero: La información en los documentos emitidos por el sistema académico de la UCAT, al momento de la preinscripción, inscripción o cualquier otro que se emita, será sometida a revisión y auditoría por parte de las autoridades de la Institución. La Universidad Católica del Táchira, UCAT, podrá modificar o corregir, total o parcialmente, esa información. Esta modificación o corrección, total o parcial, se entiende aceptada por el alumno.

Cuarto: Al inicio o en el transcurso del periodo académico, la UCAT, podrá asignar o modificar los turnos, secciones, horarios, aulas y profesores.

Quinto: Los medios oficiales de comunicación de la Universidad Católica del Táchira, son la página web www. ucat.edu.ve y las redes sociales de la Universidad. La Universidad no reconocerá valor a ninguna publicación, ni red social distintas a las que tiene en uso y le son propias.

Sexto: La solicitud de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en otra Universidad o en la UCAT, se deberá realizar en el lapso fijado por la Escuela respectiva y la solicitud será presentada por ante ésta. El trámite y lapso de resolución de las equivalencias externas, está regulado por el acuerdo suscrito entre la Universidad Católica del Táchira y la Universidad del Zulia, debiendo cumplir lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado que regula la materia. La UCAT no es responsable por el tiempo que dure el trámite de las equivalencias externas solicitadas.

Séptimo: La UCAT es una institución de educación universitaria de gestión privada, sin fines de lucro; sus ingresos están destinados a cumplir con los objetivos establecidos en su misión y se obtienen principalmente de los aranceles o cuotas mensuales que debo pagar como alumno por los servicios educativos que recibo, en tal sentido declaro que:

1. Me comprometo a pagar oportunamente el valor de los aranceles, mensualidades o cuotas que fije la Universidad Católica del Táchira, durante el período académico 2023-2024; así como cualquier aumento, ajuste o variación del valor de dichos aranceles, mensualidades o cuotas en el transcurso de este período académico. Igualmente, acepto pagar cualquier cuota extraordinaria fijada como consecuencia de la grave situación económica y financiera que vive el país.
2. Si la formalización de la inscripción ocurriera fuera del término establecido por la UCAT, acepto pagar el arancel aprobado por tal motivo y cualquier otro concepto derivado de la mora en la que haya incurrido.
3. En la oportunidad de la inscripción, acepto pagar por anticipado el valor de las cuotas mensuales que determine la Universidad Católica del Táchira. Las cuotas de los meses subsiguientes las pagaré el primer día hábil de cada mes. Igualmente, acepto pagar en los meses de diciembre de 2023 y febrero de 2024, dos cuotas especiales y extraordinarias, el primer día hábil de esos meses.
4. Estaré solvente con todas mis obligaciones económicas, para recibir de parte de la Universidad Católica del Táchira, el servicio académico-educativo. En consecuencia, el ingreso a clases; la presentación de las evaluaciones, exámenes parciales, diferidos, finales, diferidos de final, reparación o extraordinarios, según sea el caso; la publicación de las calificaciones que obtenga en dichos exámenes; la emisión de constancias de notas y cualquier otra certificación académica, educativa, administrativa o servicio que requiera de la Universidad Católica del Táchira; quedan sujetas a que me encuentre solvente a la fecha de esos eventos o de la presentación de las respectivas solicitudes. El alumno que esté insolvente, perderá la oportunidad de presentar los exámenes parciales, diferidos de parciales, finales, diferidos de finales y reparación, y no se le fijará nueva oportunidad para rendirlos. Podrá presentar los exámenes en la oportunidad de los exámenes diferidos de parciales o diferidos de finales, según sea el caso, siempre que se encuentre solvente y sea procedente, conforme a la Ley de Universidades, su Reglamento y el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la UCAT. Se considerará que el

estudiante está solvente, cuando el pago haya sido confirmado por la Universidad, de acuerdo con el respectivo medio de pago empleado. Es nulo todo examen o evaluación académica, que sea presentada o rendida en contravención de la presente disposición.

5. En caso de retardo en el cumplimiento de las obligaciones económicas que asumo con la Universidad Católica del Táchira, acepto pagar el valor de las cuotas vencidas y no pagadas, debidamente indexadas o con el correspondiente ajuste del valor monetario vigente para la fecha del pago, así como todos los gastos administrativos que se generen por la demora en el cumplimiento de la obligación.

6. Acepto que, en ningún caso, la Universidad Católica del Táchira, UCAT, reembolsará el valor de lo pagado por concepto de preinscripción, inscripción, mensualidades o cuotas y aranceles.

7. Acepto que para la formalización del retiro debo estar solvente y pagaré el valor que por concepto de gastos administrativos se genere.

8. Pagaré oportunamente las mensualidades, cuotas o aranceles, a través de los medios de pago indicados por la Universidad Católica del Táchira.

Octavo: Me comprometo a:

1. Comunicar a la autoridad competente de la Universidad Católica del Táchira, UCAT, cualquier hecho que contradiga el espíritu o contenido de la Ley de Universidades, del Estatuto Orgánico de la Universidad y del Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la Universidad.

2. Cuidar y proteger las instalaciones, mobiliario y equipos, áreas verdes y demás bienes de la Universidad Católica del Táchira, UCAT; en ese sentido, declaro y acepto la responsabilidad por los daños que cause por mi acción u omisión, a los bienes y patrimonio de la Universidad Católica del Táchira, UCAT.

3. Ser factor de diálogo, tolerancia, armonía y ejemplo de responsabilidad ciudadana en el tratamiento y solución de situaciones propias del ambiente universitario, según la normativa vigente aplicable.

4.- Respetar y tratar con la consideración debida a las autoridades, profesores y trabajadores de la Universidad Católica del Táchira, UCAT, así como a mis compañeros estudiantes. En este sentido trataré a mis compañeras estudiantes respetuosamente, sin emplear hacia ellas, expresiones o gestos groseros, discriminatorias o mal intencionados; no las acosaré, ni las discriminaré por su condición de mujeres y en este sentido declaro que conozco la Ley del Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia. Además, no someteré a burlas, ni maltrataré con palabras o gestos de ningún tipo, a mis compañeros universitarios por el hecho de sufrir alguna enfermedad o condición, vivir en zonas, áreas o edificaciones diferentes a la mía, sea en la zona urbana o rural; por sus prendas de vestir, marcas o por su condición económica, social, religiosa, académica o política.

Noveno: La Universidad Católica del Táchira, UCAT, no se hace responsable por la pérdida o extravío de objetos o equipos que porte el alumno dentro de sus instalaciones. La Universidad Católica del Táchira, UCAT, no presta servicios de depositario, guardador o de vigilancia de los vehículos o los bienes y efectos personales que estén dentro de ellos; solo permite estacionar en las áreas que tiene destinadas para ello.

Décimo: Para todos los efectos legales, administrativos, académicos o de cualquier otra índole, índico la siguiente dirección electrónica _____, a ella la Universidad Católica del Táchira, UCAT, me enviará cualquier notificación legal, reglamentaria o información estudiantil, académica o de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria o haya lugar, así como las invitaciones que tenga a bien hacerme. Igualmente me comprometo a mantener abierta y activa la cuenta de correo electrónico aquí suministrada y a revisarla periódicamente. En ningún caso, podré alegar la falta de conocimiento de alguna notificación enviada a la cuenta de correo electrónico en cuestión, ni podré alegar válidamente la falta de conocimiento por cierre, modificación de la misma o falta de su revisión. Cualquier cambio o irregularidad con la cuenta de correo electrónico suministrada, deberé notificarla de inmediato y personalmente a la Secretaría de la UCAT. De la misma manera señalo que la información actualizada para mi ubicación, en caso de ser necesaria, es la siguiente: dirección de habitación _____ _____. Teléfono fijo Nº _____; teléfono celular Nº _____.

En la ciudad de San Cristóbal, a los _____días del mes de _____de 2023.

Yo, _____,titular de la cédula de identidad _____, domiciliado en _____, con N° de teléfono fijo,_____ teléfono móvil _____ y correo electrónico _____, en mi condición de Representante legal del Bachiller _____, lo autorizo para que formalice su inscripción ante la Universidad Católica del Táchira, UCAT. Declaro que acepto que al formalizar la inscripción, mi representado pasa a formar parte de la comunidad universitaria ucatense, condición que lo hace titular de los derechos y obligaciones previstas en las Leyes, Reglamentos y normas internas señaladas en el encabezado de este compromiso de inscripción. Igualmente, declaro que acepto todos los particulares contenidos en este documento y me

comprometo a cumplir con las obligaciones económicas contraídas con la Universidad. Manifiesto que he instruido a mí representado sobre el contenido y alcance de este documento y de las normas legales y reglamentarias aplicables a él, en su condición de alumno de la UCAT.

En la ciudad de San Cristóbal, a los _____ días del mes de _____de 2023.